

Quito, 10 de abril de 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONTINENTAL EXPRESS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

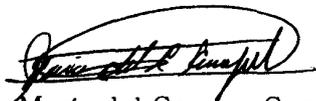
Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2007, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los sistemas de control, se lo ha implementado de acuerdo a los requerimientos que se ha establecido por parte de los accionistas de la empresa y administradores de la misma.
3. Es mi opinión, que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y los resultados en ellos registrados son el fiel reflejo de lo acontecido en el presente ejercicio económico.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

- a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
- b) Se ha revisado el Balance General y el Registro del Estado de pérdidas y ganancias.
- c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
- d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 321.
- e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. María del Carmen Carvajal
COMISARIO
CI: 1001784956